

Bogotá, D. C.,
(223)

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA D-76

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Avoco del jueves, 21 de julio de 2022, proferido por la Inspectora de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría D-76, las personas adelante referenciadas se servirán comparecer a la sede de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 12 C No. 8 -53 Piso 3 módulo 18 Edificio Furatena, el día y fecha señalada, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente correspondiente, relacionada con la imposición de la orden de comparendo, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC- como "Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio" trayendo consigo el documento de identidad original.

Para efectos de facilitar la asistencia a la audiencia, esta se podrá realizar de manera presencial y/o de forma virtual, si así lo solicitare el presunto infractor con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha programada, solicitud que deberá ser enviada al correo institucional adriana.pineda@gobiernobogota.gov.co, caso en el cual, de ser admitida, se realizará por medio de la aplicación Microsoft Teams, y se remitirá el enlace a la dirección de correo electrónico que aporte el citado en su solicitud.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá exponer sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, se suspenderá la audiencia y dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia, de conformidad con lo expuesto por la H. Corte Constitucional en la Sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 223 del CNSCC y se reanudará la audiencia (en fecha que se indicará y notificará en estrados dentro de la audiencia suspendida) y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

No.	NOMBRE	CASO ARCO	EXP. POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA
1	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	2875230	11-001-6-2020-506025	martes, 31 de enero de 2023	4:40 p. m.
2	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	5185511	11-001-6-2021-240646	martes, 31 de enero de 2023	4:50 p. m.
3	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	5346763	11-001-6-2021-257124	martes, 31 de enero de 2023	5:00 p. m.
4	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	5427431	11-001-6-2021-261717	martes, 31 de enero de 2023	5:10 p. m.
5	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	5436043	11-001-6-2021-264343	martes, 31 de enero de 2023	5:20 p. m.
6	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	5479592	11-001-6-2021-274281	martes, 31 de enero de 2023	5:30 p. m.
7	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	5542584	11-001-6-2021-283465	martes, 31 de enero de 2023	5:40 p. m.
8	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	5584077	11-001-6-2021-287712	martes, 31 de enero de 2023	5:50 p. m.
9	ROLAND ALEJANDRO MANRIQUE PITA	5718689	11-001-6-2021-300001	martes, 31 de enero de 2023	6:00 p. m.
10	RENE GUILLERMO AYOS REY	4199237	11-001-6-2021-42488	martes, 31 de enero de 2023	6:10 p. m.

No.	NOMBRE	CASO ARCO	EXP. POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA
11	IVONNE LIZET MOJICA OSPINA	2045337	11-001-6-2020-369981	martes, 31 de enero de 2023	6:20 p. m.
12	IVONNE LIZET MOJICA OSPINA	3394924	11-001-6-2020-573548	martes, 31 de enero de 2023	6:30 p. m.
13	IVONNE LIZET MOJICA OSPINA	6115676	11-001-6-2021-349084	martes, 31 de enero de 2023	6:40 p. m.
14	IVONNE LIZET MOJICA OSPINA	6159769	11-001-6-2021-355536	martes, 31 de enero de 2023	6:50 p. m.
15	CARLOS JULIAN SOTO FLOREZ	5138019	11-001-6-2021-233661	martes, 31 de enero de 2023	7:00 p. m.
16	DEINER ANDRES MOSQUERA GARCIA	5852818	11-001-6-2021-313867	martes, 31 de enero de 2023	7:10 p. m.
17	DANIEL STEVENS MARTINEZ CRISTIANO	8046497	11-001-6-2021-502190	martes, 31 de enero de 2023	7:20 p. m.
18	LUIS ALEJANDRO SAENZ GALINDO	8046561	11-001-6-2021-502226	martes, 31 de enero de 2023	7:30 p. m.
19	MIGUEL STIWAR QUINTERO RODRIGUEZ	222498	11-001-6-2019-255646	martes, 31 de enero de 2023	7:40 p. m.
20	JEFERSON ALEXANDER PATIÑO BERRIO	1876637	11-001-6-2020-372512	martes, 31 de enero de 2023	7:50 p. m.
21	JEFERSON ALEXANDER PATIÑO BERRIO	4937074	11-001-6-2021-197642	martes, 31 de enero de 2023	8:00 p. m.
22	JOHN JAIRO AGUIRRE PARADA	4628396	11-001-6-2021-139574	martes, 31 de enero de 2023	8:10 p. m.
23	MICHAEL ESNEIDER QUINTERO SUAREZ	36870	11-001-6-2018-136169	martes, 31 de enero de 2023	8:20 p. m.
24	HECTOR LUIS RODRIGUEZ QUIQUE	5260159	11-001-6-2021-249991	martes, 31 de enero de 2023	8:30 p. m.

Conforme a lo anterior, queda realizada la citación para el inicio de la actuación policiva dentro del Procedimiento Verbal Abreviado, atendiendo al uso del medio más expedito o idóneo del que dispone este Despacho, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,



HYMER CASALLAS FONSECA

Inspectora Distrital de Policía Descongestión D-76

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 00114 DEL 12.11.2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Adriana Pineda Martínez
Auxiliar Administrativo